



JUZGADO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE EXTINCIÓN DE DOMINIO DE NEIVA – HUILA

ESTADO No. 076

NOTIFICACIÓN EN ESTADO, DOS (02) DE AGOSTO DE 2021.

LEGISLACIÓN	RADICACIÓN	AFECTADO	PROVIDENCIA	FECHA AUTO	CUADER NO DIGITAL
LEY 1708 DE 2014	41001 31 20 001 2017-000 44-00	BALTAZAR GUTIERREZ AGUIRRE Y OTROS	AUTO CCRRE TRASLADO DEL MEMORIAL ALLEGADO POR EL INSTITUTO COLOMBIANO DE MEDICINA LEGAL, OBRANTE A FOLIOS 69 AL 73 DEL CUADERNO DIGITAL NO. 3 AL PROFESIONAL DEL DERECHO Y A LOS SUCESESORES PROCESALES DE GUTIÉRREZ AGUIRRE, PARA QUE EN EL TÉRMINO DE 10 DÍAS SE PRONUNCIEN Y ALLEGUEN LOS SOPORTES RESPECTIVOS A FIN QUE MEDICINA LEGAL REALICE LA EXPERTICIA SOLICITADA.	30/07/2021	No .3 FOLIO 75

LA SUSCRITA SECRETARIA PUBLICA EL PRESENTE ESTADO A TRAVÉS DEL MICROSITIO DE LA WEB DE LA RAMA JUDICIAL, CREADO PARA TÁL PROPÓSITO CON EFECTOS PROCESALES.

LAS PROVIDENCIAS PUEDEN VISUALIZARSE A CONTINUACIÓN DEL ESTADO.


YURANI ALEIDA SILVA CADENA
SECRETARIA



**JUZGADO PENAL DEL CIRCUITO
ESPECIALIZADO DE EXTINCIÓN DE DOMINIO
NEIVA – HUILA**

Radicación: 2017 00044 00
Afectado: Baltazar Gutiérrez Aguirre y otros
Ley: 1708 de 2014

Treinta (30) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Visto el memorial suscrito por el Instituto Colombiano de Medicina Legal¹, quien indicó:

*“ En atención a su oficio y proceso de la referencia en el cual manifiesta “[...] que la experticia psiquiátrica a llevarse a cabo de quien en vida se llamó BALTAZAR GUTIÉRREZ AGUIRRE se solicita a fin de determinar su capacidad mental para entender su entorno social, así como para celebrar contratos² (sic) conforme a la historia clínica de psiquiatría aportada a la actuación [...]”, aportando para ello copia del expediente del proceso y de la historia clínica psiquiátrica con única valoración elaborada el 10 de marzo de 2017 a nombre del precitado señor, **de la manera más respetuosa se les solicita que especifiquen sobre qué época de la vida del señor BALTAZAR GUTIÉRREZ AGUIRRE presentaba o no capacidad mental para celebrar contratos.***

*En caso que la opinión pericial psiquiátrica forense deba desarrollarse sobre años anteriores al 10 de marzo de 2017 y debido que se está haciendo referencia a una pericia forense en persona ya fallecida, **se debe aportar copia de historia clínica psiquiátrica y/o neurológica con registros de épocas anteriores y/o al momento del periodo requerido por su Despacho sobre la capacidad mental del señor BALTAZAR GUTIÉRREZ AGUIRRE para celebrar contratos...**” (Destacado por el Juzgado)*

Como la mencionada prueba fue solicitada por el apoderado judicial del afectado fallecido, córrase traslado del anterior memorial al profesional del derecho y a los sucesores procesales de Gutiérrez Aguirre, para que en el término de 10 días se pronuncien y alleguen los soportes respectivos a fin que Medicina Legal realice la experticia solicitada.

Cumplido lo anterior, por secretaría ofíciase al INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES UNIDAD BÁSICA NEIVA, a efectos de obtener la experticia solicitada.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

ÓSCAR HERNANDO GARCÍA RAMOS

¹ Folio 69 a 73 expediente digital N° 3

**Fwd: 2017-00044 REITERO RESPUESTA SOLICITUD-PROCESO EXTINCIÓN DOMINIO
BALTAZAR GUTIERREZ AGUIRRE Y OTROS**

Clínica Sur <drsurclinica@medicinallegal.gov.co>

Mar 27/07/2021 5:38 PM

Para: Juzgado 01 Penal Circuito Especializado Extincion Dominio - Huila - Neiva
<j01pctoespextdnei@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (78 KB)

RESP SS CITA PSIQ BALTAZAR GUTIERREZ AGUIRRE.pdf;

Cordial saludo, adjunto oficio número UBNVA-DRSU-02814-2021 del 27 de julio de 2021 mediante el cual se da respuesta a su requerimiento. Con mi respeto acostumbrado,

ANÍBAL SILVA MONTEALEGRE

Profesional Especializado Forense

Coordinador de Clínica Forense Regional Sur

Calle 13 No. 5 - 140, Neiva, Colombia, Piso 3

(51)-(1) 4469944 ext 3864

----- Forwarded message -----

De: **Clínica Sur** <drsurclinica@medicinallegal.gov.co>

Date: lun, 26 jul 2021 a las 17:25

Subject: Fwd: 2017-00044 REITERO RESPUESTA SOLICITUD-PROCESO EXTINCIÓN DOMINIO
BALTAZAR GUTIERREZ AGUIRRE Y OTROS

To: Archivo Sur <drsurarchivo@medicinallegal.gov.co>

Walter, buena tarde, favor imprimir el petitorio y radicarlo en Psiquiatría. Gracias.
Con mi respeto acostumbrado,

ANÍBAL SILVA MONTEALEGRE

Profesional Especializado Forense

Coordinador de Clínica Forense Regional Sur

Calle 13 No. 5 - 140, Neiva, Colombia, Piso 3

(51)-(1) 4469944 ext 3864

----- Forwarded message -----

De: **Juzgado 01 Penal Circuito Especializado Extincion Dominio - Huila - Neiva**
<j01pctoespextdnei@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Date: jue, 8 jul 2021 a las 15:10

Subject: RE: 2017-00044 REITERO RESPUESTA SOLICITUD-PROCESO EXTINCIÓN DOMINIO BALTAZAR
GUTIERREZ AGUIRRE Y OTROS

To: Clínica Sur <drsurclinica@medicinallegal.gov.co>

Neiva, 08 de julio de 2021

Oficio N° 1100

Señores:

MEDICINA LEGAL

UNIDAD BÁSICA DE NEIVA

Asunto:	SOLICITUD INFORMACIÓN
Radicación:	41-001-31-20-001-2017-00044-00
Afectado:	BALTAZAR GUTIERREZ Y OTRO

Conforme lo ordenado en auto del 08/07/2021 "...Respóndase al Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forense – Unidad Básica de Neiva , que la experticia psiquiátrica a llevarse a cabo de quien en vida se llamó BALTAZAR GUTIERREZ AGUIRRE se solicita a fin de determinar su capacidad mental para entender su entorno social, así como para celebrar contratos2 conforme a la historia clínica de psiquiatría aportada a la actuación y demás documentos indicados en auto del pasado 28 de septiembre de 2020"

Por favor dar respuesta a este Despacho, al correo electrónico
j01pctoespextdnei@cendoj.ramajudicial.gov.co

Juzgado Penal del Circuito Especializado en Extinción de Dominio de Neiva- Huila

Palacio de Justicia de Neiva - Cra. 4 No. 6-99 Oficina 108

Email: j01pctoespextdnei@cendoj.ramajudicial.gov.co

Tel Oficina 0988717493 / celular **3138517759**

De: Clínica Sur <drsurlinica@medicinalegal.gov.co>

Enviado: viernes, 2 de julio de 2021 5:34 p. m.

Para: Juzgado 01 Penal Circuito Especializado Extincion Dominio - Huila - Neiva

<j01pctoespextdnei@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: Fwd: 2017-00044 REITERO RESPUESTA SOLICITUD-PROCESO EXTINCIÓN DOMINIO BALTAZAR GUTIERREZ AGUIRRE Y OTROS

Cordial saludo, adjunto oficio número UBNVA-DRSU-02565-2021 del 02 de julio de 2021 mediante el cual se solicita aclarar el tipo de experticia psiquiátrica forense específica a llevarse a cabo, como por ejemplo: Capacidad mental para una actuación judicial en vida, de un sujeto ya fallecido; autopsia psicológica en la determinación de la manera de muerte (suicida, homicida, accidental). Con mi respeto acostumbrado,

ANÍBAL SILVA MONTEALEGRE

Profesional Especializado Forense

Coordinador de Clínica Forense Regional Sur

Calle 13 No. 5 - 140, Neiva, Colombia, Piso 3

(51)-(1) 4469944 ext 3864

----- Forwarded message -----

De: Clínica Sur <drsurlinica@medicinalegal.gov.co>

Date: mar, 29 jun 2021 a las 8:20

Subject: Fwd: 2017-00044 REITERO RESPUESTA SOLICITUD-PROCESO EXTINCIÓN DOMINIO

BALTAZAR GUTIERREZ AGUIRRE Y OTROS

To: Archivo Sur <drsurchivo@medicinalegal.gov.co>

Walter, buen día, por favor imprime el petitorio (segundo archivo), lo radica como oficio general y por favor me lo pasa. Con mi respeto acostumbrado,

ANÍBAL SILVA MONTEALEGRE

Profesional Especializado Forense

Coordinador de Clínica Forense Regional Sur

Calle 13 No. 5 - 140, Neiva, Colombia, Piso 3

(51)-(1) 4469944 ext 3864

----- Forwarded message -----

De: **Juzgado 01 Penal Circuito Especializado Extincion Dominio - Huila - Neiva**

<j01pctoespextdnei@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Date: lun, 28 jun 2021 a las 17:11

Subject: 2017-00044 REITERO RESPUESTA SOLICITUD-PROCESO EXTINCIÓN DOMINIO BALTAZAR GUTIERREZ AGUIRRE Y OTROS

To: drsurclinica@medicinalegal.gov.co <drsurclinica@medicinalegal.gov.co>

De: Juzgado 01 Penal Circuito Especializado Extincion Dominio - Huila - Neiva

Enviado: martes, 1 de diciembre de 2020 3:53 p. m.

Para: dstolima <dstolima@medicinalegal.gov.co>

Asunto: URGENTE DICTAMEN PERICIAL PSIQUIATRICO PROCESO EXTINCION DE DOMINIO BALTAZAR GUTIERREZ AGUIRRE Y OTROS RAD. No. 2017-00044-00

BUENOS DIAS;

A CONTINUACION ME PERMITO REMITIR EL OFICIO No. 1630 Y EL PROCESO DE EXTINCION DE DOMINIO DE BALTAZAR GUTIERREZ AGUIRRE Y OTROS RAD. No. 2017-00044-00; SE LE SOLICITA REALIZAR DICTAMEN PERICIAL PSIQUIATRICO A QUIEN EN VIDA SE LLAMO BALTAZAR GUTIERREZ AGUIRRE (Q.E.P.D.).

ADEMAS SE LE ENVIA EN ARCHIVO ADJUNTO LA HISTORIA CLINICA DEL SEÑOR BALTAZAR GUTIERREZ AGUIRRE (Q.E.P.D.).

[2017 00044 00 BALTAZAR GUTIERREZ C-2 FOLIO 136.mp3](#)

[CP_1130144624658.wmv](#)

SE REMITEN

FAVOR CONFIRMAR RECIBIDO, SI PUEDEN VISUALIZAR EXPEDIENTE.

ATENTAMENTE;

YESID LUGO RAMÍREZ

Juzgado Penal del Circuito Especializado en Extinción de Dominio de Neiva- Huila

Palacio de Justicia de Neiva - Cra. 4 No. 6-99 Oficina 108

Email: j01pctoespextdnei@cendoj.ramajudicial.gov.co

Tel Oficina 0988717493 / celular **3054060457-3138517759**

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
UNIDAD BÁSICA NEIVA

DIRECCIÓN: Calle 13 No. 5 - 140. NEIVA, HUILA
TELÉFONO: Conmut. (8) 8720635 / 86013191

Oficio No.: UBNVA-DRSU-02814-2021

CIUDAD Y FECHA: NEIVA. 27 de julio de 2021
NÚMERO DE CASO INTERNO: UBNVA-DRSU-02747-C-2021
OFICIO PETITORIO: No. 1100 - 2021-07-08. Ref: Proceso 41001312000120170004400 -
AUTORIDAD SOLICITANTE: YURANI ALEIDA SILVA CADENA
PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE EXTINCIÓN DE
DOMINIO
JUZGADO
AUTORIDAD DESTINATARIA: YURANI ALEIDA SILVA CADENA
PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE EXTINCIÓN DE
DOMINIO
JUZGADO
CARRERA 4 No.6-99 PALACIO DE JUSTICIA OFICINA 108
NEIVA, HUILA
ASUNTO: Oficio general
PERSONA ASOCIADA: BALTAZAR GUTIERREZ AGUIRRE

Cordial saludo:

En atención a su oficio y proceso de la referencia en el cual manifiesta "[...]" que la experticia psiquiátrica a llevarse a cabo de quien en vida se llamó BALTAZAR GUTIÉRREZ AGUIRRE se solicita a fin de determinar su capacidad mental para entender su entorno social, así como para celebrar contratos² (sic) conforme a la historia clínica de psiquiatría aportada a la actuación "[...]", aportando para ello copia del expediente del proceso y de la historia clínica psiquiátrica con única valoración elaborada el 10 de marzo de 2017 a nombre del precitado señor, de la manera más respetuosa se les solicita que especifiquen sobre qué época de la vida del señor BALTAZAR GUTIÉRREZ AGUIRRE presentaba o no capacidad mental para celebrar contratos.

En caso que la opinión pericial psiquiátrica forense deba desarrollarse sobre años anteriores al 10 de marzo de 2017 y debido que se está haciendo referencia a una pericia forense en persona ya fallecida, se debe aportar copia de historia clínica psiquiátrica y/o neurológica con registros de épocas anteriores y/o al momento del periodo requerido por su Despacho sobre la capacidad mental del señor BALTAZAR GUTIÉRREZ AGUIRRE para celebrar contratos.

El presente oficio se envía al correo j01pctoespextdnei@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Con mi respeto acostumbrado,

Atentamente,

ANIBAL SILVA MONTEALEGRE

PROFESIONAL ESPECIALIZADO FORENSE

Proyectado por: ANIBAL SILVA MONTEALEGRE - PROFESIONAL ESPECIALIZADO FORENSE